



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

USHUAIA, 27 AGO 2007

VISTO la Nota N° 450/07 de la Subsecretaría de Cultura; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Cultural Provincial al Curso de Capacitación denominado: "MÁSCARAS DE LA COMEDIA DEL ARTE", organizado y auspiciado por la Asociación ACTUAR.

Que el mismo se desarrolló en el Salón subsuelo de la Secretaría de Cultura de la Provincia entre los días 06 y 10 de agosto del corriente año y fue dictado por la profesional del teatro, la Sra. Carolina Cruz Correa.

Que el mismo consistió en la enseñanza de la elaboración de Máscaras y a partir de la misma, la búsqueda orientada a la creación de personajes, constituyendo una herramienta que, desde la movilización individual y a través de una producción creativa, profundiza por este camino la búsqueda y hallazgo de la expresión, con la elaboración de un personaje que toma vida a partir de esa primera estructura.

Que esta Capacitación estuvo destinada a actores, directores teatrales, escenógrafos, docentes de Artística de todos los niveles de la enseñanza, maestros bibliotecarios, plásticos, artesanos y público en general.

Que se realizó por primera vez en la Provincia una experiencia de éstas características dentro del lenguaje teatral, con base en códigos de significación propios y particulares.

Que la Asociación ACTUAR, quien auspició y organizó esta actividad, es una Organización No Gubernamental (O.N.G.) dedicada a generar, auspiciar y fomentar la actividad teatral en todas sus expresiones, asumiendo los costos que implicó su logística, no provocando erogación alguna al Gobierno de la Provincia.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a los fines de Declarar de Interés Cultural al Curso de Capacitación enunciado precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 703.

Por ello:

**LA MINISTRO DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Cultural Provincial al Curso de Capacitación denominado: "MÁSCARAS DE LA COMEDIA DEL ARTE", organizado y auspiciado por la Asociación ACTUAR, desarrollado en el Salón subsuelo de la Secretaría de Cultura de la Provincia, entre los días 06 y 10 de agosto del corriente, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

**1662**

/07.-

G.T.F.
H. N.E.
R. Jm.
A. SMY

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*Maria Elena Romano*

MARIA ELENA ROMANO  
Directora de Despacho  
M.E.

*Maria I. Carrera de Urdampilleta*  
Prof. MARÍA I. CARRERA DE URDAMPILLETA  
Ministro de Educación